



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-45-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA 22 PROYECTOS PRODUCTIVOS DE 12 GIROS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Siendo las **10:30 horas**, del día **20 de diciembre de 2024**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Economía, a efecto de llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Licitación Pública No. **SAD-932079957-45-2024**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo “La Ley”, a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su “Reglamento” y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad al artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el L.C. Gerardo Robles Mata, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de “la Ley”, y en el artículo 85 del su “Reglamento” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-45-2024**, mediante la Convocatoria número **47** publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **05 de diciembre de 2024**.

II. Que con fecha **12 de diciembre de 2024** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “la Ley”, así como el artículo 93 de su “Reglamento” y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente



**III.** Que con fecha **20 de diciembre de 2024**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de "la Ley", a los artículos 98, 99 y 101 de su "Reglamento", y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 110 del "Reglamento de la Ley", se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de "la Ley", el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 83 de "la Ley" se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

L.C. **Manuel de Jesús Palacios Mata**, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

L.C. **Gerardo Robles Mata**, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lic. **Laura Esther Martínez Rentería**, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. **Luis Enrique Hernández Escalera**, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

Gabriel Alejandro Guevara Muro, Analista de la Secretaría de Economía

**CUARTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

**Refrigeración Comercial e Industrial Martin S.A. de C.V.**

**Partida 7 y 17 Propuesta económica.** - La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para las partidas 7 y 17 del licitante, por no ser considerada solvente.



**Metal & Supplies de México S.A. de C.V.**

**Partida 17 Propuesta económica.** - La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 17 del licitante, por no ser considerada solvente.

**QUINTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

**Metal & Supplies de México S.A. de C.V.**

Partida 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$148,280.00
3	\$15,001.00
4	\$19,121.00
5	\$101,972.00
6	\$41,290.00
8	\$64,051.00
9	\$97,593.00
11	\$16,067.00
12	\$16,067.00
13	\$67,848.00
14	\$170,652.00
15	\$97,091.00
16	\$29,569.00
18	\$18,751.00
19	\$30,269.00
20	\$60,481.00
21	\$111,104.00
22	\$68,502.00



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-45-2024

**Refrigeración Comercial e Industrial Martin S.A. de C.V.**

Partida 2, 3, 4, 6, 11, 12, 13 y 18.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$128,010.00
3	\$20,680.00
4	\$16,310.00
6	\$50,600.00
11	\$16,770.00
12	\$16,770.00
13	\$65,140.00
18	\$24,680.00

**SEXTO.**- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de "la Ley", artículo 111 de su "Reglamento", y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser la propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

**Metal & Supplies de México S.A. de C.V.**

Partida	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
3	EQUIPAMIENTO PARA LONCHERÍA	\$17,341.16
5	EQUIPO PARA TALLER DE PUBLICIDAD	\$117,879.63
6	EQUIPAMIENTO PARA RESTAURANTE	\$47,731.24
8	EQUIPAMIENTO PARA CARPINTERÍA	\$74,042.96
9	EQUIPAMIENTO DE BARBERIA	\$112,817.51
11	EQUIPAMIENTO PARA RESTAURANTE	\$18,573.45
12	EQUIPAMIENTO PARA LONCHERÍA	\$18,573.45
14	EQUIPAMIENTO PARA PURIFICADORA DE AGUA	\$197,273.71
15	EQUIPAMIENTO PARA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA	\$112,237.20
16	EQUIPAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE SALSAS	\$34,181.76
18	EQUIPAMIENTO PARA TAQUERÍA	\$21,676.16
19	EQUIPAMIENTO PARA TALLER MECÁNICO	\$34,990.96
20	EQUIPAMIENTO PARA TORTILLERÍA	\$69,916.04
21	EQUIPAMIENTO PARA HELADERÍA	\$128,436.22
22	EQUIPAMIENTO PARA VULCANIZADORA	\$79,188.31



**Refrigeración Comercial e Industrial Martin S.A. de C.V.**

Partida	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
2	EQUIPAMIENTO PARA RESTAURANTE	\$148,491.60
4	EQUIPAMIENTO PARA LONCHERÍA	\$18,919.60
13	EQUIPAMIENTO PARA PANADERÍA	\$75,562.40

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **30 de diciembre de 2024** en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

**SEPTIMO.-** De conformidad al artículo 79 fracción II y IV de "la ley" y al punto 13 fracción IV de las bases del procedimiento, **se declaran desiertas** las partidas 1, 10 en virtud de que no se cotizaron las partidas y las partidas 7 y 17 en razón de no se consideran económicamente solventes de la licitación pública SAD-932079957-45-2024

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos reúne se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan en responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

**-CIERRE DEL EVENTO-**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 10:40 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración:

L.C. Gerardo Robles Mata  
Director de Adquisiciones de la Secretaría  
Administración

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera  
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la  
Secretaría Administración



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
ESTADO DE ZACATECAS



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-45-2024

**Por la Secretaría de la Función Pública:**

**Lic. Francisco Javier Cabañez Morales**  
Representante de la Secretaría de la Función  
Pública

**Por parte del Órgano Interno de Control:**

**L.C. Angélica Sara María Domínguez Barragán**  
Titular del Área de Auditoría Interna y Desarrollo  
de la Mejora de la Gestión Pública del Órgano  
Internacional de Control de la Secretaría de  
Administración, Secretaría de Función Pública y  
Secretaría de Finanzas

**Por parte del Área Requierente:**

**Gabriel Alejandro Guevara Muro**  
Analista de la Secretaría de Economía

**Edgar López Rico**  
Analista de la Secretaría de Economía